

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 18 de Enero de 2017  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 19 de Enero de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **17 de enero de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 03.01.17 y 10.01.17.
2. Se estimaron varias solicitudes Fraccionamiento de Pagos de los meses de noviembre y diciembre de 2016.
3. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la n.º 47 por importe de 494,14 €, la n.º 48 por importe de 952,42 €, la n.º 49 por importe de 286,64 € y la n.º 50 por importe de 1.403,68 €.
4. Se acordó estimar una solicitud de Reclamaciones Varias.
5. Se estimó una solicitud de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
6. Se acordó adjudicar el contrato del "Servicio de Instalación, Mantenimiento y Explotación de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes y productos sólidos en edificios municipales" a COFEE ALICANTE, S.L., por un precio total de 968 €/anuales (21% IVA incluido).
7. Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía N.º 1898/2016, 1899/2016, 1911/2016, 1915/2016, 1922/2016, 1923/2016, 1930/2016 y 1931/2016, sobre Contratación.
8. Se aprobaron seis solicitudes de emisión de Tarjetas Aparcamiento Especial para Discapacitados, cinco por un periodo de validez provisional de un año, hasta enero de 2018, y una por un periodo de validez de 10 años, hasta enero de 2027.
9. Se acordó sustituir dos domingos hábiles para la práctica comercial, el 30.04.2017 y el 02.07.2017, por los días festivos locales 10.10.2017 y 11.10.2017.
10. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 10.1. Se acordó adjudicar el contrato "Servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Crevillent" a Educanova Consultores y Recursos, S.L. por importe de 68.606,30 €/año (4% IVA incluido)
  - 10.2. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de Asistencia Técnica Informática" con SPAI Innova Astigitas, S.L., un año más (hasta el 1 de enero de 2018) por un precio total de 18.150 €/año (21% IVA incluido)
  - 10.3. Se acordó solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Crevillent en la convocatoria de ayudas de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para digitalización y mejora de instalaciones de los archivos municipales de la C.V. y se aprobó la cuenta justificativa de los gastos de mobiliario de archivo por la cuantía de 5.503,08 €.
  - 10.4. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía N.º 64/2017, sobre solicitud de subvención T'Avaletm Villa de Crevillent I.
11. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

